LORETO
GOBIERNO REGIONAL

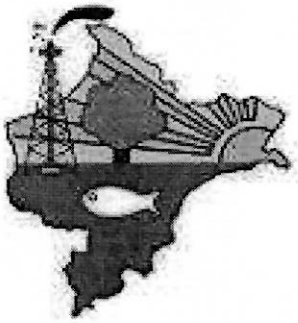

PRESENTACION DE INFORMACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Octubre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

a) VISION

Loreto al 2021 es una región amazónica cuya población ha satisfecho sus necesidades básicas y ejerce plenamente sus derechos fundamentales.

Está conducida por gobiernos modernos y eficientes, que gestionan oportunamente la ocurrencia de conflictos sociales y desastres naturales.

Loreto ha integrado sus fronteras, desarrollado infraestructura para la conectividad y la provisión de energía, ha consolidado su crecimiento económico sobre la base del turismo y la producción diversificada, aprovechando sosteniblemente sus recursos naturales.

a) MISION

Organizar y conducir la gestión pública regional orientada a mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo sostenible e integral de la región.

b) OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Contribuir al pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población.
- Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población.
- Afirmar la gobernabilidad con una gestión institucional eficiente que beneficie a la población.
- Desarrollar una economía diversificada, competitiva y generadora de empleo. Mejorar la infraestructura para la competitividad regional.
- Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y mejorar la gestión de riesgo de desastres.

e) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico Nº 1

1.- Reducir la violencia familiar.
2.- Reducir la desigualdad social entre hombres y mujeres.
3.- Incrementar la participación social y económica de personas discapacitadas.
4.- Reducir embarazos en mujeres adolescentes.
5.- Erradicar la trata de personas.
6.- Brindar seguridad jurídica a la población indígena.

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico Nº 2

1.- Satisfacer las necesidades básicas de las personas.
2.- Mejorar el desempeño de la población infantil en el nivel de educación inicial.
3.- Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemáticas en niños y niñas de nivel primario.
4.- Reducir la desnutrición crónica infantil.
5.- Reducir la anemia infantil.
6.- Reducir la mortalidad infantil.
7.- Reducir la mortalidad materna.
8.- Reducir el número de personas afectadas por enfermedades metaxénicas: dengue y malaria.
9.- Reducir el número de personas afectadas por VIH/SIDA.

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico Nº 3

1.- Reducir la percepción de la población sobre corrupción en instituciones públicas de Loreto.
2.- Sostener la paz social en el departamento.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO • GRPPAT • V°B°

3.- Reducir la delincuencia ciudadana.
4.- Erradicar el narcotráfico en el departamento.

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico Nº 4
1.- Incrementar el producto regional bruto.
2.- Incrementar el empleo.
3.- Incrementar la llegada de turistas en el departamento.

Objetivo Específico del Objetivo Estratégico Nº 5
1.- Integrar social y económicamente a la población.

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico Nº 6
1.- Conservar los bosques.
2.- Conservar la diversidad biológica.
3.- Conservar los recursos hídricos.
4.- Reducir la contaminación urbana.
5.- Reducir las condiciones de vulnerabilidad en la población ante la ocurrencia de riesgo de desastre.

d) ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021, AUMENTO Y DISMINUCIÓN

El Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el ejercicio presupuestal 2020 tiene un Presupuesto Institucional de Apertura por toda fuente de financiamiento de S/ 1,860'902,253 Soles, de los cuales, S/ 1,397'901,618 Soles, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 20'063,387 a Recursos Directamente Recaudados; S/ 475,909 Soles a Donaciones y Transferencias; y, S/ 442'451,339 Soles a Recursos Determinados, en el que se incluye los recursos provenientes del Fideicomiso.

Para el Ejercicio Presupuestal 2021, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas asignó un Presupuesto Inicial de Apertura de S/ 1,740'422,050 Soles, de los cuales, S/ 1,227'975,573 Soles corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 12'889,999 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 94,702 Soles; y, S/ 499'461,776 Soles a Recursos Determinados, en el que se incluye los recursos provenientes del Fideicomiso.

Como se puede observar existe una disminución en el presupuesto 2021 con respecto al presupuesto 2020, en 6.47%

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO V°B° GRPPAT

COMPARATIVO PIA 2020 - 2021

PLIEGO: 453Gobierno Regional del Departamento de Loreto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020	2021	EST.%
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,397,901,618	1,227,975,573	-12.16
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,063,387	12,889,999	-35.75
3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	475,909	94,702	-80.10
5 RECURSOS DETERMINADOS (Canon Petrolero y Fideicomiso)	442,451,339	499,461,776	12.89
TOTAL	1,860,892,253	1,740,422,050	-6.47

e) ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el ejercicio presupuestal 2020 tiene asignado para Programas Presupuestales un Presupuesto Inicial de Apertura por toda fuente de financiamiento de S/ 1,028'454,073 Soles, de los cuales, S/ 962'522,226 Soles, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 363,069 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 94,702 Soles a Donaciones y Transferencias; y, S/ 65'474,076 Soles a Recursos Determinados.

Para el Ejercicio Presupuestal 2021, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas asignó para Programas Presupuestales en el Presupuesto Inicial de Apertura el monto de S/ 995'156,603 Soles, de los cuales, S/ 871'557,670 Soles corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 3'563,710 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 94,702 Soles en Donaciones y Transferencias y, S/ 119'940,521 Soles a Recursos Determinados.

Como se puede observar, existe una disminución en el presupuesto 2021 con respecto al 2020 en 3.24%.

f) ANALISIS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2021, SEGÚN CORRESPONDA.

Análisis de los proyectos aprobados en PESEM y PDRC

Los proyectos aprobados en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) corresponden ser evaluados por cada uno de los sectores del gobierno nacional, según función: correspondiendo al GORE Loreto, a través de la Oficina Regional de Programación Multianual (ORPMI) evaluar los proyectos aprobados e insertos en el PDRC, Loreto al 2021, cuyo detalle me permito alcanzarle, adjunto al presente, y aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 007-2019-GRL-CR, de fecha 06/06/19, que aprueba la inclusión de nuevos proyectos e ideas de inversión en el anexo 1 del PDRC "Loreto al 2021".

Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, Año Fiscal 2021

Durante el presente año, pese a que estuvo programado para el día viernes 27/03/20 y aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 003-2020-GRL-CR, de fecha 15/02/20, no se pudo realizar el **Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, Año Fiscal 2021,** debido a la pandemia del COVID-19, la cual conllevó a que el Gobierno Nacional emitiera el Decreto de Urgencia Nº 044-2020-PCM, del 15/03/20, declarando el Estado de Emergencia Nacional, disponiéndose el aislamiento social obligatorio en todo el país.

Ante esa situación el señor gobernador regional comunicó al Sr. Alan Bernardo Rodriguez Fasanando, consejero delegado del Consejo Regional de Loreto, mediante Oficio Nº 304-2020-GRL-GR, de fecha 20/07/20, la imposibilidad de cumplir con lo prescrito en la Ordenanza Regional que aprueba el proceso del **Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, Año Fiscal 2021,** por las consideraciones expuestas en el párrafo anterior. Se adjunta copia del oficio mencionado.

g) ANALISIS COMPRATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2020 Y 2021 EN CONCORDANCIA DE LA LEY DE PROCOMPITE.

Proyecto	2020	2021
2016766: INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	3,000	1,500,000
2491722: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA, PARA EL PROCESAMIENTO DE FARINA, EN LA COMUNIDAD DE DIAMANTE AZUL, DISTRITO DE ATO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	50,514	
2491723: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA PARA EL PROCESAMIENTO DE FARINA EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DE NANAY, DISTRITO DE ALTO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	50,514	
2491724: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA, PARA EL PROCESAMIENTO DE FARINA, EN LA COMUNIDAD DE PAUJIL II ZONA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	50,514	
2491725: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA PARA EL PROCESAMIENTO DE FARINA, EN LA COMUNIDAD DE JENARO HERRERA, DISTRITO DE JENARO HERRERA, PROVINCIA DE REQUENA, REGION LORETO	50,514	
2491726: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA, PARA EL PROCESAMIENTO DE FARINA, EN LA COMUNIDAD DE SAMITO, DISTRITO DE ALTO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS,REGION LORETO	50,514	
2491728: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVO DE MAIZ CON ENFASIS EN EL MANEJO POST COSECHA EN LA COMUNIDAD DE MUNDIAL, DISTRITO DE PARINARI, PROV DE LORETO, REGION LORETO	47,445	
2491729: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE MAIZ CON MANEJO POST COSECHA, EN LA COMUNIDAD DE YANASHI II ZONA, DISTRITO DE LAS AMAZONAS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	41,640	

En el presente ejercicio presupuestal se tiene programado ejecutar 7 Planes de Negocios orientados a las actividades productivas de yuca y maíz, por un monto de S/ 334,655 Soles.

Para el ejercicio presupuestal 2021 con la estrategia estado orientando a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible se tiene programada la inversión de S/ 2'500,000 Soles, para las siguientes líneas de producción:

- Cadena Productiva Agrícola
- Cadena Productiva Agroindustrial
- Cadena Productiva Piscícola
- Cadena 'Productiva Forestal
- Cadena Productiva Turístico
- Cadena Productiva Artesanía

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO VºBº GRPPAT

h) ANALISIS DE LA ASIGNACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACION MULTIANUAL 2021.

Por las características propias del Departamento de Loreto, al estar desarticulado con el resto del país y considerada el departamento con el mayor costo de vida, debe tener un tratamiento diferenciado presupuestalmente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, donde las necesidades son mayores que el resto de departamentos del país; pero ese tratamiento diferencial no se da, porque al momento de programar y formular el presupuesto multianual la Dirección General de Presupuesto Público nos asigna practicamente el monto que debemos considerar para cada año, y no respeta la propuesta de presupuesto elaborada por cada unidad ejecutora del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, las que se ven prejudicadas durante la fase de ejecución, al no contar con los recursos necesarios y suficientes para su operatividad y funcionamiento institucional.

De acuerdo a la Asignación Presupuestal Multianual (APM) 2021 – 2023, otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Pliego 453: Gobierno Regional de Loretoes como sigue:

2021: S/ 1,740'422,050
2022: S/ 1,740'892,796
2023: S/ 1,715'458,940

Como se puede observar, practicamente de un año a otro, es decir, del 2021 al 2022 no existe aumento de presupuesto; es decir, no hay mayores necesidades en elDepartamento de Loreto; y, si lo comparamos con el año 2023, para el Ministerio de Economía y Finanzas las necesidades para ese año se reduce sustancialmente; consideramos que los funcionarios de dicho ministerio tienen un desconocimiento total de la realidad amazónica, en especial del Departamento de Loreto; por lo que se hace justo y necesario tener un trato diferenciado presupuestalmente por nuestra ubicación geográfica.

Para el ejercicio presupuetal del año 2021 del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, se ha considerado el monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Programación Multianual, es decir, S/ 1,740'422,050 Soles. Se presento una Demanda Adicional de S/ 13'711,586 Soles, desagregado de la siguiente manera:

	:	S/ 10'211,586
Unidades Ejecutoras del Sector Salud		
Sede Central	:	S/ 2'600,000
Alto Amazonas – Yurimaguas	:	S/ 400,000
Ucayali – Contamana	:	S/ 400,000
Agricultura Loreto	:	S/ 100,000

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO VºBº GRPPAT

i) ANALISIS DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19.

Desde que el Gobierno Nacional emitió del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, de fecha 18 de marzo de 2020, que Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, a través de diversas normas legales autorizó transferencias financieras, presupuestarias modificaciones presupuestarias; destinadas a combatir la pandemia originada por la propagación del Coronavirus a nivel nacional.

El Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, desde el inicio de la Declaratoria de Emergencia Nacional dada el 15 de marzo hasta el 30 de setiembre de 2020, ha recibido transferencia de recursos del Gobierno Nacional por un monto total de S/ 48'535,483 Soles; y realizado modificaciones presupuestarias con cargo a su propio presupuesto hasta por la suma de S/ 23'976,599 Soles; lo que hace un total de S/ 72'512,082 Soles; de los cuales al 30 de setiembre de 2020, se tiene una ejecución a nivel de Certificado de S/ 66'011,135 Soles, que representa el 91.03% con relación al PIM; y, a nivel de Devengado el monto de S/ 53'265,259 Soles, que representa el 73.46% con relación al PIM.

Los recursos transferidos por el Gobierno Nacional mediante normas legales y las modificaciones presupuestarias realizadas por el Gobierno Regional de Loreto con cargo a su presupuesto institucional, fuero destinados exclusivamente a gastos corrientes, orientados para Contratos Administrativos de Servicios; Servicios de Terceros; Equipos de Protección Personal; Materiales e insumos médicos; Medicamentos; Combustible y Carburantes, entre los principales.

RESUMEN

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020 COVID 19

UNIDAD EJECUTORA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
001 SEDE CENTRAL	6,612,914	6,542,113	5,217,720	5,147,280	77.84
002 ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	354,000	239,065	228,755	228,755	64.62
400 SALUD LORETO	26,736,515	23,014,798	21,678,870	16,945,530	63.38
401 SALUD YURIMAGUAS	7,152,102	6,592,286	6,499,557	5,915,438	82.71
402 HOSPITALAPOYO IQUITOS	2,821,221	2,702,363	2,702,363	2,028,745	71.91
403 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	8,157,332	7,366,054	7,157,017	6,927,759	84.93
404 RED DE SALUD DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	5,103,186	4,597,215	4,096,786	3,562,212	69.80
405 HOSPITAL SANTA GEMA YURIMAGUAS	5,012,135	4,992,287	4,992,287	4,981,506	99.39
406 RED SE SALUD UCAVALI - CONTAMANA	5,406,064	5,258,111	4,511,850	3,732,571	69.04
407 RED DE SALUD LORETO-NAUTA	5,156,613	4,706,843	4,356,493	3,795,463	73.60
TOTAL	72,512,082	66,011,135	61,441,698	53,265,259	73.46

Igualmente, el Gobierno Regional de Loreto realizó modificaciones presupuestarias con cargo a sus recursos presupuestales, hasta por la suma de S/ 16'300,000 Soles orientados a la adquisición e instalación de plantas de oxígeno a través de las **Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)** para los establecimientos de salud de: Hospital Santa Gema de Yurimaguas; Red de Salud de Ucayali – Contamana; Establecimiento de Salud El Estrecho; Establecimiento de Salud de Requena; Red de Salud Datem del Marañón; y, Establecimiento de Salud de Ramón Castilla-Caballococha.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO V°B° GRPPAT

j) **ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II SEMESTRE DE 2020.**

Las inversiones en el ejercicio presupuestal 2020, el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto tiene un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 431'504,076 Soles y un PIM de S/. 551'266,654 Soles, que representa un incremento del 27.72%, ascendente a la suma de S/. 119'762,578 Soles.

En lo que respecta a la ejecución del gasto al I Semestre 2020, se puede observar se ha procedido a certificar la suma de S/. 423'489,624 Soles, que representa el 76.82% con relación al PIM, quedando un saldo por certificar de S/. 127'777,030 Soles, asimismo, tiene una ejecución a nivel de devengado de S/. 83'839,432 Soles, que representa el 15.21 % con relación al PIM.

Al I Semestre de 202 se tiene 164 proyectos programados, de los cuales 93 tienen una ejecución que oscila entre 90 al 100%; 21 con una ejecución que va del 50 al 89%; 8 con una ejecución entre 21 a 49%; 9 con una ejecución de 1 al 20%; y, 33 proyectos con 0 de ejecución.

La baja ejecución a nivel de devengado se debe fundamentalmente a la cuarentena dictada por el Gobierno Nacional por motivos de la Emergencia Sanitaria para combatir la pandemia originada por el coronavirus en nuestro país. La relación de proyectos en ejecución a nivel de devengado forma parte de los Formatos remitidos.

k) CONCLUSIONESY RECOMENDACIONES

1. Se concluye que el proyecto del Presupuesto Institucional 2021 del Gobierno Regional de Loreto en relación al Presupuesto Institucional 2020, tiene una disminución de 6.47 % por toda fuente de financiamiento; es decir, de S/ 1,860´894,273 a S/ 1,740´424,071

2. Con respecto a los programas presupuestales del año 2021, existe una disminución de 3.24% en relación al año fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento; es decir, de S/ 1,028´454,073 a S/ 995´156,603.

3. La asignación de créditos presupuestales en relación a la Programación Multianual 2021-2023, no tiene modificaciones significativas, porque el gobierno central, reduce la asignación de presupuesto cada año, según detalle:

Año Fiscal 2021	S/ 1,740´422,050
Año Fiscal 2022	S/ 1,740´892,796
Año Fiscal 2023	S/ 1,715´458,940

4. En relación a la ejecución presupuestaria del año fiscal 2020 al II trimestre, se ha certificado el monto de S/ 127´777,030, tiene una ejecución de devengado de S/ 83´839,432, que representa el 15.21% con relación la PIM.

5. Se recomienda que el gobierno central evalué las necesidades del Departamento de Loreto a efectos de modificar la Programación Multianual cada año

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GRPPAT
V°B°

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CPC Andres Macedo Saboya
Gerente Regional
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial